



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2024-12177

Fecha: 20/02/2024 04:23:20 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 091 DEL 13 DE
FEBRERO DE 2024
Destino: NUBIA MARCELA HERNÁNDEZ
MONTAÑEZ Y WILBER ANDRES BUSTOS
TORRES
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

OK

Bogotá D.C.,

Señor(a):

NUBIA MARCELA HERNÁNDEZ MONTAÑEZ Y WILBER ANDRES BUSTOS TORRES

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 091 DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 091 del 13 de febrero de 2024** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones número: 569 del 23 de agosto de 2021, 670 del 04 de octubre de 2021, 714 del 19 de octubre de 2021 (prorrogadas por la resolución 99 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022); 739 del 29 de octubre de 2021 y 766 del 09 de noviembre de 2021 (prorrogadas por la resolución 881 del 14 de diciembre de 2022)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

0

Elaboró: JEANNETTE OBDULIA BECERRA LLANOS

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

Página Número 1 de 1

Documento Electrónico: 4b80abff-4ea6-49b5-b0c4-89b8e3788fa7

Secretaría Distrital del Hábitat
Carrera 13 No. 52-25, Bogotá D.C.
Teléfono 601- 358 16 00
Código Postal 110231
www.habitatbogota.gov.co

PG02-PL02 V1



MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

Correo y mucho más

«4+72»

<input type="checkbox"/>	Rechusado	<input type="checkbox"/>	Fecha 1:	<input type="checkbox"/>	NO RECLAMADO
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	DIA	<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	MES	<input type="checkbox"/>	Fallido
<input checked="" type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	AÑO	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	R	<input type="checkbox"/>	No Contactado
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	D	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	DI	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	DI	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	MES	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	AÑO	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	R	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	D	<input type="checkbox"/>	
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor			
C.C.		C.C.			
Centro de distribución		Centro de distribución			
Observaciones		Observaciones			

507624

2 pesos

Observaciones

Centro de distribución

C.C.

Nombre del distribuidor

Fecha 1:

DIA

MES

AÑO

R

D

Rechusado

Desconocido

No Reside

Dirección Errada

No Reclamado

Fuerza Mayor

Fallido

Cerrado

No Contactado

Apartado Clausurado

No Existe Número



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2024-12183

Fecha: 20/02/2024 04:26:16 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 091 DEL 13 DE
FEBRERO DE 2024
Destino: ANA SORED GOMEZ RODRIGUEZ Y
GERARDO CASAS BERMEO
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

OK
MU

Bogotá D.C.,

Señor(a):

ANA SORED GOMEZ RODRIGUEZ Y GERARDO CASAS BERMEO

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 091 DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 091 del 13 de febrero de 2024** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones número: 569 del 23 de agosto de 2021, 670 del 04 de octubre de 2021, 714 del 19 de octubre de 2021 (prorrogadas por la resolución 99 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022); 739 del 29 de octubre de 2021 y 766 del 09 de noviembre de 2021 (prorrogadas por la resolución 881 del 14 de diciembre de 2022)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
0

Elaboró: JEANNETTE OBDULIA BECERRA LLANOS
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN





Motivos de Devolución: **472**

1	2	Desconocido
1	2	Rechusado
1	2	No Redamado
1	2	No Contactado
1	2	Aparato Clausurado

Fecha 1: DIA MES AÑO
 Fecha 2: DIA MES AÑO

Nombre del distribuidor:
 C.C. 26 FEB 2024
 Centro de distribución: 80:069,086
 Observaciones: **Caso de dos pisos**

Observaciones:
puertas blancas



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2024-12194

Fecha: 20/02/2024 04:34:11 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 091 DEL 13 DE
FEBRERO DE 2024
Destino: ALEXANDRA POLO MERCADO
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

01/16

Bogotá D.C.,

Señor(a):

ALEXANDRA POLO MERCADO

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 091 DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 091 del 13 de febrero de 2024** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones número: 569 del 23 de agosto de 2021, 670 del 04 de octubre de 2021, 714 del 19 de octubre de 2021 (prorrogadas por la resolución 99 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022); 739 del 29 de octubre de 2021 y 766 del 09 de noviembre de 2021 (prorrogadas por la resolución 881 del 14 de diciembre de 2022)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
0

Elaboró: JEANNETTE OBDULIA BECERRA LLANOS
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«472»
Correo y mucho más

- Dirección Errada
- No Reside
- Desconocido
- Refusado
- No Reclamado
- No Existe Número
- No Contactado
- Apartado Clausurado

Manuel Romero

Fecha: 23 FEB 2024

Nombre del distribuidor: *Manuel Romero*

C.C. 1-1298

Centro de distribución: C.C. 80374-409

Observaciones: 9051093

